



El Convenio suscrito hoy contempla también la lucha contra la contaminación y la seguridad de los pesqueros

El Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia acuerdan la colaboración en materia de salvamento marítimo

- Se desarrollarán protocolos y planes de actuación conjuntos para coordinar las actividades.
- Los centros de Salvamento Marítimo de Fomento seguirán dirigiendo las operaciones, utilizando tanto sus propios medios como aquellos que la Xunta ponga a su disposición.
- El acuerdo no supondrá incremento de costes para ninguna de las dos administraciones.

Madrid, 26 de septiembre de 2006(Ministerio de Fomento)

La Ministra de Fomento Magdalena Álvarez Arza, y el Presidente de la Xunta de Galicia, Emilio Pérez Touriño, han firmado esta mañana en Madrid un convenio de colaboración para regular la cooperación, entre las dos Administraciones, en el ámbito del salvamento marítimo, la prevención y la lucha contra la contaminación marina y la seguridad de la actividad pesquera. El acuerdo no supone incremento de costes para ninguna de las dos Administraciones

En virtud de este convenio, la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento colaborarán en el desarrollo de protocolos y planes de actuación para coordinar las actividades en el ámbito del salvamento marítimo, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Salvamento (PNS) 2006-2009.

Los centros de Salvamento Marítimo del Ministerio de Fomento (Finisterre, A Coruña y Vigo) seguirán dirigiendo las operaciones de



Nota de prensa

búsqueda, salvamento y lucha contra la contaminación, utilizado tanto sus propios medios como los que la Xunta de Galicia ponga a su disposición.

Para conseguir estos objetivos, ambas Administraciones se facilitarán mutuamente toda la información necesaria tanto sobre los medios de salvamento y lucha contra la contaminación disponibles como sobre los planes para la modificación de dichos medios.

También se desarrollarán e implantarán procedimientos de activación, operativos y de comunicaciones para una mayor eficacia en materia de salvamento marítimo, de acuerdo con lo establecido en el PNS 2006-2009. Periódicamente, se realizarán ejercicios y prácticas conjuntas y se llevarán a cabo programas de formación del personal que realiza estas actividades.

Prevención y lucha contra la contaminación marítima

El Convenio recoge también la colaboración de ambas Administraciones en materia de prevención y lucha contra la contaminación marítima. Comprometiéndose a estudiar y desarrollar planes y protocolos para el intercambio de información y la utilización coordinada de los medios materiales y recursos de ambas Administraciones. También se llevarán a cabo, en este campo, ejercicios conjuntos periódicos y se establecerán programas de formación.

Actividad pesquera

En materia de actividad pesquera se recoge el compromiso de ambas partes de analizar y estudiar la posibilidad de armonizar los procedimientos para las autorizaciones y despachos de los buques de pesca que sean competencia tanto del Ministerio como de la Xunta, así como del intercambio de la información útil para la seguridad marítima en esta actividad.